



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. En sesión solemne de fecha 01 de enero de 2016, quedó formalmente instalada la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, declarándose abierto el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.
- II. En sesión pública del Pleno del Honorable Congreso del Estado, de fecha 05 de enero de 2016, fue aprobado el Acuerdo 001, por el que se integran, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, para el primero año de su ejercicio constitucional.
- III. En fecha 14 de enero de 2016 se instaló formalmente, en sesión pública ordinaria, la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.
- IV. Con fecha 13 de enero del 2016, la otrora Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, atendiendo a las disposiciones legales en materia de Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, envió a la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud de la LXII Legislatura, 35 iniciativas y 5 proposiciones con punto de acuerdo presentadas en las Legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI, que no fueron dictaminadas por la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud de la Legislatura anterior.
- V. Con fecha 11 de febrero de 2016, la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, informó a la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura, mediante Memorándum HCE/SG/0053/2016, de las manifestaciones vertidas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias respecto de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas en las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI, que según sus análisis debieran permanecer vigentes y considerar como no procedentes los que no fueron relacionados en sus escritos
- VI. Con fecha 4 de marzo de 2016, la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, remitió copia del Acuerdo 003, mediante el cual se autoriza a las comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones, como órganos colegiados constituidos por el



Pleno, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la aprobación de dicho acuerdo, emitan un acuerdo relacionado para enviar al archivo definitivo las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI, relacionadas con el rezago legislativo, que se consideren como no procedentes y descargarlos del turno de las comisiones respectivas.

VII. Con fecha 21 de abril de 2016, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, se procede a dar trámite al memorándum citado en el punto V del presente capítulo, basado en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante Decreto 236, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; suplemento 7648 D, con fecha 23 de diciembre de 2015, se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, misma que abrogó la del 2 de enero de 1993, y sus subsecuentes reformas.

SEGUNDO. Que el artículo 75, de la mencionada Ley Orgánica vigente, señala que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado contará con diversas comisiones ordinarias, entre las cuales, en su fracción III, se encuentra la de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, señalado en el artículo 63, fracción XXVII, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 63, párrafo primero, en concordancia con lo señalado en la fracción III del precepto 75 de la mencionada Ley Orgánica vigente, la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, es un órgano colegiado constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

CUARTO. Que acorde con lo dispuesto por el artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, basado en las iniciativas que presenten quienes tienen el derecho, por disposición constitucional y legal, para iniciar leyes o decretos.

QUINTO. Que derivado de tales derechos, las diputadas y diputados del Congreso del Estado, así como diversas entidades de los Poderes Públicos y Ayuntamientos, presentaron ante el pleno de las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI diversas iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, que fueron turnadas en su momento a las



comisiones orgánicas competentes, según la materia; las cuales, en su mayoría por razón de carga de trabajo, no fue posible la emisión de un acuerdo, dictamen o resolución que en derecho procediera.

SEXTO. Que en tal virtud, desde la LVIII a la LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, las diputadas y diputados, por fracción parlamentaria y de forma indistinta, presentaron múltiples iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, que no fueron dictaminadas en tiempo y forma por las comisiones orgánicas competentes por materia, y que en la actualidad existen un total 35 iniciativas y 5 proposiciones con Punto de Acuerdo que forma parte del rezago legislativo de esta Comisión.

SÉPTIMO. Que derivado de lo anterior, el Pleno del Congreso del Estado, consideró emitir el Acuerdo 003, mediante el cual determinó autorizar a las comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, emitir acuerdo respecto a la no procedencia de diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas, por las diputadas y diputados de las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI relacionadas con la materia de su competencia, de 1ª lectura e interpretación del Acuerdo en mención se desprende los supuestos jurídicos legales siguientes: A) no existe interés jurídico por la fracción parlamentaria del promovente, B) La Iniciativa y/o Propuesta de Punto de Acuerdo que se encuentran en clara caducidad legal, toda vez, que los términos señalados para su dictaminación, se encuentran agotados, tanto en la ley vigente como en la abrogada en el pasado reciente y, C) El asunto referido ya no posee sustancia jurídica vigente, toda vez que la finalidad la cual motivo su origen ya fue atendida o se encuentra en inactividad total; por lo anterior, la naturaleza jurídica que causo origen al hecho o efecto jurídico determinado ya no aplica al día de hoy.

OCTAVO. Que de acuerdo con las manifestaciones hechas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara, respecto de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI, relacionadas con la competencia por materia de esta comisión ordinaria, se tienen como vigentes las siguientes:

LVIII Legislatura

Ninguna

LIX Legislatura

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	404.	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Asuntos Indígenas - Equidad y Género - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	12-Mayo-2009	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez



LX Legislatura

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	392	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco	-Asuntos Indígenas y Agrarios -Equidad y Genero -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.)	06-Septiembre-2012	Dip. Marcela de Jesús González García PRI

LXI Legislatura

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	174	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para Prevenir y Erradicar Actos de Discriminación	-Asuntos Indígenas y Agrarios -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Equidad y Genero -Derechos Humanos -Gobernación y Puntos Constitucionales -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emitió opinión	05-Noviembre-2013	Dip. Neyda Beatriz García Martínez PRD
2.	220	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan el artículo 126 bis de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	13-Febrero-2014	Dip. Mirella Zapata Hernández PRI
3.	261	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Bienestar de Jefes de Familia y Adultos Mayores	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emitió opinión	14-Abril-2014	Dip. Mirella Zapata Hernández PRI

NOVENO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como de las manifestaciones hechas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias del Congreso del Estado, relativo con la vigencia de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI; y derivado del análisis del rezago legislativo turnado por la otrora Oficialía Mayor como parte del procedimiento de entrega y recepción; basado en la facultad conferida por el Pleno a las comisiones ordinarias, mediante Acuerdo 003, esta Comisión tiene como no procedentes las siguiente iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo:

TABLAS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO CONSIDERADOS COMO NO PROCEDENTES

LVIII Legislatura

Iniciativas



H. Congreso del Estado de Tabasco

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



No	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	Iniciativa de Adición a la Iniciativa de Ley que establece el Derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de setenta años, residentes en el Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales. - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud. - Hacienda y Presupuesto.	24/ Febrero/ 2004	Dip. Juana Frías Hernández (PRD).
2.	Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga la Ley para la protección y el desarrollo de los discapacitados del Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales. - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud. - Hacienda y Presupuesto.	24/ Febrero/ 2004	Dip. Rosario Mendoza Hernández (PRD).
3.	Iniciativa de reformas, derogación y adiciones a la Ley para la protección de las personas adultas mayores en el Estado de Tabasco.	Atención a Grupos Vulnerables, personas con características especiales y Adultos en plenitud	28-Abril-2006	Diputada Dora María Scherrer Palomeque
4.	Iniciativa de Ley que establece los programas sociales básicos	Gobernación y Puntos Constitucionales Atención a Grupos Vulnerables, Personas con características especiales y Adultos en plenitud	9-Noviembre-2006	Dip. Jesús Selván García

LIX Legislatura

Iniciativas

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	230.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley que establece el derecho a los programas sociales básicos para adultos mayores de 65 años, madres solteras y personas con capacidades diferentes residentes en el Estado de Tabasco	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	1-Abril-2008	Dip. Raul Gustavo Gutiérrez Cortés
2.	282.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone crear la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco	Equidad y Género - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud - Asuntos Indígenas y Agrarios	24-Junio-2008 7- Julio-2009 (Retorno por instrucciones Pdte. de la Comisión Permanente)	Dip. Casilda Ruíz Agustín
3.	299.	Iniciativa de Decreto por el que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	14-octubre-2008	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez
4.	354.	Iniciativa de Decreto por el que se propone expedir la Ley de Apoyo a Grupos Vulnerables en el Estado de Tabasco	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	10-Febrero-2009	Dip. Domingo García Vargas
5.	379.	Iniciativa de Decreto por el que se propone expedir reformar el artículo 84, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, sobre la observancia, supervisión y vigilancia de las normas arquitectónicas para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	17-Marzo-2009	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez
6.	388.	Iniciativa de Decreto por el que se propone reformar el artículo 16, fracciones II y VII inciso a) de la Ley para Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	3-Abril-2009	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez
7.	389.	Iniciativa de Decreto por el que se propone reformar el artículo 4, fracciones I, IV, V y VI, 16 fracciones VII, VIII, XIII y XVIII y 54 segundo párrafo de la Ley del Sistema de Asistencia Social de Tabasco	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	17-Abril-2009	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez



H. Congreso del Estado de Tabasco

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
8.	414.	Iniciativa de Decreto por el que se propone reformar los artículos 2 y 4 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	27-Septiembre-2009	Roselia Elvira López López

Proposiciones con puntos de acuerdo

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	187.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone solicitar al Gobernador del Estado, para que previo los trámites correspondientes se expida el Reglamento de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado.	Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	20-Noviembre-2007	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez
2.	287.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la titular del programa "Te Da Más"; así como instar se evite la aplicación de la reducción de alrededor del 30% a los montos que se otorgan	- Hacienda y Presupuesto - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	1-Abril-2008	Dip. Armando Narciso Correa Peña
3.	381.	Propuesta con Punto de Acuerdo por la que propone se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, respecto al Programa denominado "Te da más"	- Hacienda y Presupuesto - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	8-Julio-2008	Dip. Casilda Ruíz Agustín
4.	428.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que propone exhortar al Director General de la Policía Estatal de Caminos y a los Ayuntamientos del Estado, para que procedan a pintar los cajones de estacionamiento y rampas, así como al mantenimiento y/o sustitución de los discos de señalización para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad	- Comunicaciones, Transporte, Vialidad y Tránsito - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	21-octubre-2008	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez

LX Legislatura

Iniciativas

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	1.	Iniciativa de Decreto, por la que se crea la Ley de Apoyo a los Adultos Mayores, Madres Solteras y Personas con Discapacidades Diferentes del Estado de Tabasco.	- Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud. - Equidad y Género. - Hacienda y Presupuesto. (I.E) (Ya elaboró el análisis)	5-Enero-2010	Dip. Bernardo Barrada Ruiz PRD
2.	38.	Iniciativa por la que se propone expedir la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo económico a las personas con capacidades diferentes, residentes en el Estado de Tabasco.	- Hacienda y Presupuesto. - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	22-Marzo-2010	Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier PRD
3.	50.	Iniciativa por la que se propone expedir la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 65 años de edad, residentes en el Estado de Tabasco.	- Hacienda y Presupuesto. - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud.	09-abril-2010	Dip. Fernando Enrique Gómez Ascencio PRD
4.	122.	Iniciativa por la que se crea el Premio Estatal de Discapacidad del Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.) (Ya elaboro Opinión)	28-Septiembre-2010	Dip. Lorena Méndez Denis PRD



H. Congreso del Estado de Tabasco

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
5.	269	Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley para la Donación Altruista de Alimentos y su Fomento en el Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.)	26-Julio-2011	Dip. Andrés Ceballos Avalos PT

LXI Legislatura

Iniciativas

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	41	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, fracción XIII, 27 fracción VIII y 61, todos de la Ley de Cultura Física y de Deporte del Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	14-Marzo-2013	Dip. Ana Karen Mollinedo Zurita PRD
2.	94	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Cinco años, Residentes en el Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	09-Mayo-2013	Dip. Tito Campos Piedra PRD
3.	106	Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Apoyo a las Madres Solteras Jefas de Familia.	- Gobernación y Puntos Constitucionales -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud. -Equidad y Genero -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emití opinión	23-Mayo-2013	Dip. Rafael Abner Balboa Sánchez PRD
4.	108	Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que Crea la Pensión Universal a Favor de las Personas de Sesenta y Cinco Años y Mas.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emití opinión.	23-Mayo-2013	Dip. Rafael Abner Balboa Sánchez PRD
5.	109	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título I Bis a la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	23-Mayo-2013	Dip. Rafael Abner Balboa Sánchez PRD
6.	129	Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	08-October-2013	Dip. Ana Bertha Vidal Fócil PRD
7.	138	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3 fracción IV de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de personas con discapacidad.	-Salud Pública -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	17-October-2013	Dip. Noé Daniel Herrera Torruco PRD
8.	177	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 174 y se adiciona el artículo 175 bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Equidad y Genero	05-Noviembre-2013	Dip. Ana Bertha Vidal Fócil PRD
9.	257	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el título XVIII "de la especificación de las medidas de construcción en espacios públicos y privados" a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	08-Abril-2014	Dip. Ana Bertha Vidal Fócil PRD
10	260	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la asegurar la Pensión Alimenticia Prenatal; de Niñas, Niños y Adolescentes; Adultos; Adultos Mayores y de Personas con Capacidades Diferentes.	- Gobernación y Puntos Constitucionales -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emití opinión	14-Abril-2014	Dip. Gaspar Córdoba Hernández PMC



H. Congreso del Estado de Tabasco

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
11	263	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción V, al artículo 460 del Código Civil del Estado de Tabasco, por medio del cual se establecen los tipos de incapacidad natural y legal de las personas.	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud.	15-Abril-2014	Dip. Araceli Madrigal Sánchez PRD
12	327	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y el Combate de la Violencia Escolar para el Estado de Tabasco.	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Educación, Cultura y Servicios Educativos -Derechos Humanos -Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte - Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E) Ya emitió opinión	01-October-2014	Dip. Lilita Ivette Madrigal Méndez PRI
13	425	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 212 y se adiciona la fracción V del artículo 213 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco y se reforma la fracción I y se adiciona la fracción XIV del artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco	-Salud Pública -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud -Hacienda y Presupuesto (I.E.)	18-Febrero-2015	Dip. Verónica Pérez Rojas PRD

Proposiciones con puntos de acuerdo

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	75	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente Municipal, al Cabildo de Nacajuca, Tabasco y a la Directora del DIF municipal, para los efectos de que, privilegiando el interés superior de los menores, realicen las acciones necesarias para que a la brevedad posible, se resuelva la problemática que se presenta actualmente en el Centro UNETE de aquella municipalidad, la cual afecta a los menores y personas que sufren algún tipo de discapacidad y reciben tratamiento en dicho centro	-Fortalecimiento Municipal -Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud	06-Junio-2013	Dip. Erubiel Lorenzo Alonso Que PRI

DÉCIMO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO 012

PRIMERO. Se determinan como no procedentes las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI, señaladas en el considerando NOVENO del presente Acuerdo; en consecuencia, quedan descargadas de los turnos de la Comisión Ordinaria de Atención a



Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, y se acuerda enviarlas al archivo definitivo como asuntos total y legamente concluidos, sin demérito de que los diputados de la LXII Legislatura puedan presentar iniciativas o proposiciones con puntos de acuerdo iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes, conforme lo establece el artículo 123, párrafo primero, parte *in fine*, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, enlistadas en el considerando OCTAVO del presente acuerdo, quedarán vigentes y en poder de esta Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, en términos del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, para efectos de su trámite y resolución, en próximas sesiones ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados..

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE**

**DIP. MANLIO BELTRÁN RAMOS
SEGUNDO SECRETARIO**